



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las quince horas del día señalado para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse de manera virtual, se encuentran reunidos los C.C. Dra. Geraldine Díaz Argáez, Encargada de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de la H. Junta Directiva; Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, miembro representante del Gobierno Federal de la H. Junta Directiva; Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, miembro representante del Gobierno Federal de la H. Junta Directiva; Arq. Crizeria Rivas Canul, responsable del área de Educación Media Superior y Superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo, suplente del Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo de la Secretaría de Educación Pública, miembro propietario de la H. Junta Directiva; Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), suplente de la Lcda. Martha Parroquín Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno, suplente de la Lcda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo, miembro propietaria de la H. Junta Directiva; Prof. José Israel Vázquez Archi, suplente de la Lcda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural; Mtro. Miguel Tlapa García, suplente del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico; Iván Alberto Carrillo Ríos, miembro representante del Sector Artístico; Lcdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social; Lcda. Suemi Argelia Canto Cen, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, suplente de la Lcda. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Comisaria Pública Propietaria de la H. Junta Directiva; la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de esta H. Junta Directiva, y el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con oficios de designación de titulares y/o suplentes en el **Anexo 1**.

Iniciando la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veinticinco en uso de la voz, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a dar la **bienvenida**, agradeció la participación de las personas integrantes de este órgano de gobierno y les dio un cordial saludo a nombre de la Universidad

Politécnica de Bacalar, para efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

Para abordar el punto número 1.- **Lista de asistencia**, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes, verificándose que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo 2**.

2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

En desahogo de este punto, una vez verificada la existencia de quórum legal, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día que lleva por fecha la presente actuación, y haciendo válidos todos los acuerdos que de ésta emanen.

Continuando con el orden del día, en uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura del punto número 3.- **Lectura, discusión y aprobación, del orden del día:**

Bienvenida.

1. Lista de asistencia.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

3. Lectura, discusión y aprobación, del orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 12 de noviembre de 2024 e informe del estatus del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 18 de marzo de 2025.

5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores.

6. Informe de actividades del primer trimestre del ejercicio 2025.

a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las Unidades Administrativas.

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.

f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.

7. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

a) Estados financieros.

b) Estados presupuestales.

c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto.



d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

e) Informe de pasivos contingentes.

f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

8. Presentación de propuestas.

a) Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 con motivo del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

b) Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento General de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar.

9. Asuntos generales;

10. Lectura de acuerdos;

11. Clausura de la Sesión.

La Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto para que si así fuera, lo manifestaran para el análisis y en su caso aprobación. Al no haber observaciones al orden del día, se somete a votación quedando aprobado el siguiente acuerdo:

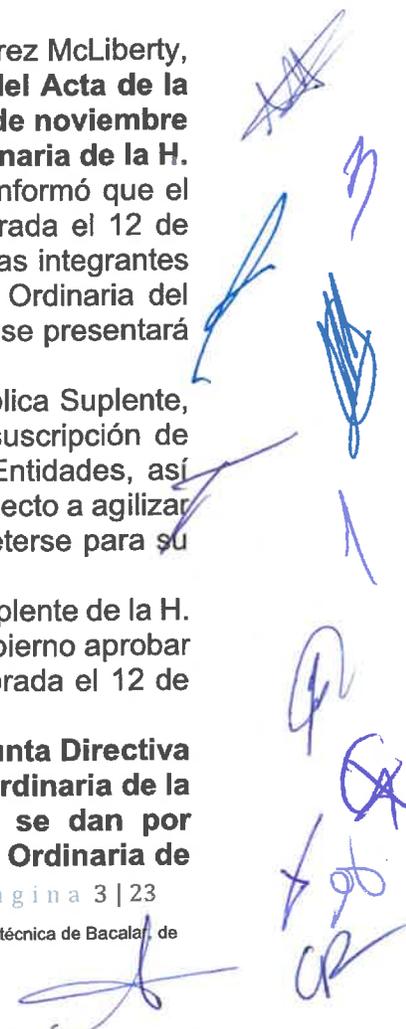
AC/01/II/SO/UPB/27052025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

Continuando con la sesión en uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, presenta el punto número 4.- **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 12 de noviembre de 2024 e informe del estatus del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 18 de marzo de 2025.** La Rectora informó que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 12 de noviembre de 2024, ha sido validada y firmada por todas las personas integrantes que en ella intervinieron. Respecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, ésta se encuentra en proceso de revisión, por lo que se presentará para aprobación una vez que se encuentre debidamente firmada.

En uso de la voz, la Lcda. Suemi Argelia Canto Cen, Comisaria Pública Suplente, recomendó dar cumplimiento a los plazos de emisión, revisión y suscripción de actas, contenidos en el artículo 42 de Reglamento de la Ley de Entidades, así mismo solicitó el apoyo a los integrantes del Órgano de gobierno respecto a agilizar la revisión del acta de la I SO 2025 con objeto de que pueda someterse para su aprobación en la siguiente sesión.

Derivado de lo anterior, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobar el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 12 de noviembre de 2024, por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

AC/02/II/SO/UPB/27052025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 12 de noviembre de 2024 y se dan por enterados del informe del estatus del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de





la H. Junta Directiva, celebrada el 18 de marzo de 2025 e instruyen a la Rectora de la Universidad a dar celeridad al proceso de obtención de firmas para que pueda ser aprobada en la tercera sesión ordinaria.

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento, quien en uso de la voz presentó a los consejeros el punto **5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores**, expuso el acuerdo **AC/02/II/SO/UPB/18032025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebrada el 12 de noviembre de 2024, e instruyen a la Rectora de la Universidad a dar celeridad al proceso de obtención de firmas para que pueda ser aprobada en la segunda sesión ordinaria.** Se presentó para aprobación el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, en esta segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, firmada por todos los miembros que en ella intervinieron. Por lo que el acuerdo se encuentra concluido. Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, las personas integrantes de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:

AC/03/III/SO/UPB/27052025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, en el que el acuerdo No. AC/02/II/SO/UPB/18032025 se encuentra concluido.

Para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al número **6. Informe de actividades del primer trimestre del ejercicio 2025**, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, manifestó a los consejeros que en virtud que los informes que acompaña la carpeta de trabajo enviada con oportunidad a cada uno de los integrantes para su análisis, la referencia del informe será de los puntos más emblemáticos. Por consiguiente, en lo que respecta al inciso **a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025**, dio a conocer que la matrícula escolar para el periodo reportado es de 363 estudiantes en los diferentes programas educativos. Respecto de la Convocatoria para ingresar al ciclo escolar 2025-2026, informó que el pasado 22 de febrero de 2025 presentaron 93 aspirantes la primera Evaluación Diagnóstica, de los cuales, hasta el 26 de mayo del presente, ya se inscribieron 76 estudiantes. Aprovechó la ocasión para informar que, la segunda aplicación, se efectuó el 24 de mayo del presente, en la que 44 aspirantes presentaron evaluación y la tercera evaluación diagnóstica se llevará a cabo el próximo 12 de julio, donde se espera llegar a la meta programada. Por otra parte, con la finalidad de privilegiar la permanencia y retención escolar y derivado de la Primera Sesión del Comité de Becas, la Rectora de la Universidad comunicó que se otorgaron 62 becas institucionales en los diferentes tipos: 7 de alumno monitor, 2 de apoyo académico, 2 de S.O.S (de vulnerabilidad), 4 cocurriculares, 35 de desempeño, 7 de excelencia, 4 de servidores públicos del Gobierno del Estado y 1 para trabajadores del Ayuntamiento de Bacalar.

Además, presentó el historial de egresos como se muestra en la siguiente gráfica:



La Secretaria de la H Junta Directiva explicó que la disminución en el número de egresados obedece a varios factores que se han detectado en la universidad, por ejemplo:

Factores económicos: el incremento en el transporte, la alimentación y el hospedaje en Bacalar obliga a algunos estudiantes a trabajar (aún con beca), para continuar estudiando, lo que afecta a su rendimiento escolar.

Factores escolares: algunos estudiantes tienen poco interés en el programa educativo, entraron por no tener o no buscar otra opción. En otros casos presentan una preparación académica baja que se ve reflejada principalmente en estudiantes que provienen de comunidades, lo que implica que tengan que esforzarse más para el logro del aprendizaje, situación que en ocasiones los desmotiva para continuar sus estudios, a pesar de que se realiza un curso propedéutico con el fin de regularizarlos.

Factores familiares y personales: Algunos estudiantes son jefes y jefas de familia, por lo que los problemas familiares impactan directamente en su motivación y concentración escolar.

Para mitigar estos factores, la Universidad Politécnica de Bacalar ha implementado acciones para disminuir la deserción escolar entre las que se encuentran: **1. Programa Institucional de Tutorías (PIT)**, desde el primer corte de parcial se detecta a los estudiantes con tendencia a reprobación para su atención mediante asesorías (aplica para asignaturas de especialidad). Además, en este Programa el tutor realiza actividades y dinámicas que fomentan la integración, el fortalecimiento socioemocional y la participación grupal. **2. Programa de Alumno Monitor**, los estudiantes que presentan las mayores situaciones de reprobación en el primer parcial son asesorados por sus pares (el tutor y coordinador del PIT dan seguimiento). Hemos detectado que las asignaturas de inglés son las que concentran los mayores casos de reprobación, razón por la cual existen asesorías impartidas por el Departamento de Idiomas y estudiantes de Belice que apoyan a sus compañeros, con la finalidad de evitar que continúen reprobando y decidan darse de baja de la institución. **3. Reingreso de estudiantes a través del Consejo de Calidad**, aquellos estudiantes que por normativa se encuentran con baja temporal o definitiva, pero desean continuar su formación profesional, exponen ante los miembros del Consejo de Calidad su situación de reprobación. Tras previo análisis de su expediente, el Consejo autoriza la continuidad de sus estudios bajo ciertas condiciones como, por ejemplo, evitar reprobación de otra asignatura, aceptar el apoyo psicológico y acudir a las clases de reforzamiento y asesorías, entre otras. **4. Atención especial a estudiantes condicionados por reprobaciones**, los



Coordinadores de cada Programa Educativo y tutores monitorean el desempeño de los estudiantes condicionados y son canalizados de forma inmediata a asesorías con sus docentes y/o sus pares y se les da seguimiento durante el cuatrimestre. **5. Atención especial en materia psicológica**, los estudiantes son canalizados para recibir atención psicológica o bien pueden solicitarla de manera voluntaria mediante un formulario de Google, el cual ayuda que sean atendidos con mayor celeridad y se les motive a continuar sus estudios. **6. Atención especial mediante clases de reforzamiento y asesorías**, se acercan a los profesores de tiempo completo y en el caso de inglés tiene acompañamiento por parte del Departamento de Idiomas y por estudiantes de Belice con los que forman círculos de conversación y reforzamiento que les ayudan a no reprobado y continuar con su formación profesional. **7. Becas institucionales**, cada cuatrimestre se publica la convocatoria de becas institucionales con la finalidad de que las y los estudiantes tengan más apoyos económicos para poder sufragar sus gastos al ser gran parte de comunidades pertenecientes al municipio de Bacalar y Othón P. Blanco. El número de becas institucionales se ha incrementado cuatrimestre tras cuatrimestre. **8. Becas de movilidad a estudiantes en situación de vulnerabilidad**, se otorgaron bicicletas como medio de transporte ecológico a estudiantes de escasos recursos que venían caminando hasta la universidad al no poder pagar el servicio de un taxi, con la finalidad de motivarlos a terminar sus estudios profesionales.

Asimismo, la Rectora comunicó que se ofrecen distintos cocurriculares y clubes para que los estudiantes tengan una educación integral. De igual manera se promueve la realización de actividades de compromiso social como, por ejemplo, la limpieza del fondo del Estero de Chac, la Campaña: ¡Ayuda a salvar una vida!, actividades para sensibilizar sobre el Día Internacional de la Mujer y el Día del Síndrome de Down. También se llevaron a cabo conferencias sobre perspectiva de género como, Derechos Humanos y Salud; Convivencia escolar desde la perspectiva de género; Prevención de la violencia hacia las niñas y mujeres; Lenguaje incluyente y no sexista; Derechos Humanos y el Sistema de justicia en México, entre otras.

Por otra parte, la Dra. Suárez McLiberty informó que, durante el primer trimestre de 2025, se firmaron tres convenios de colaboración: con *Fisiomer*, un centro de especialistas en terapia manual ortopédica y fisioterapia instrumental, otro con la Universidad Autónoma de Quintana Roo con el propósito de realizar proyectos, programas y acciones que en conjunto fortalezcan el desarrollo de ambas casas de estudio, y el tercero con la Secretaría de Desarrollo Económico y las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de Quintana Roo para promover a la educación superior como un pilar clave para el crecimiento económico y social.

Por otra parte, respecto del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), indicó que el 24 de enero de 2025 se celebró la Primera Sesión Ordinaria en la que, entre otros temas, se presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y sus respectivos Programas de Trabajo de Control Interno, los procesos institucionales que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos y el Informe Anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Señaló que el acta ya se encuentra debidamente validada y firmada por todas las personas integrantes del COCODI.

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el inciso **b) Avance del programa anual en**

cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas. Al respecto explicó que el programa presupuestal sustantivo es el E011-Educación Superior, en el cual en este primer trimestre se programó 1 meta referente al otorgamiento de becas institucionales que alcanzó el 132% de avance en el trimestre, pues el número de solicitudes aprobadas fue de 62, en relación con las 50 que se habían programado ya que se privilegió el derecho a la educación. Esta situación motivó que se obtuviera el semáforo color amarillo. En cuanto al programa M001-Gestión y Apoyo Institucional Transversal, se calendarizaron 7 metas, de las cuales seis se situaron en color verde y una en rojo, C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de la Unidad Responsable Sustantiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en virtud de que no todas las metas alcanzaron el semáforo verde. Esta situación representa un avance de 86% en el trimestre, como se presenta en la siguiente tabla:

Programas Presupuestarios 2025							
Programa	Meta de Avance I trimestre de Indicadores UPB						
	Programado*		Realizado Trimestre I			Porcentaje de avance	
	Anual	Trimestre I	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Respecto a la Meta Trimestral %	Respecto a la Meta anual %
E011 - Educación Superior	18	1	0	1	0	132	132
M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal	10	7	6	0	1	88	88
Índice de gestión	28	8	6	1	1	93	93

Al respecto, la Comisaria Pública Suplente señaló que existen periodos en los que la Secretaría de Finanzas y Planeación permite realizar modificaciones a los indicadores SIPPRES, por lo que de estimar que no cumplirán con alguna meta podrán hacer uso de este recurso, bajo las directrices de la SEFIPLAN.

Continuando con la sesión, se presentó el inciso c) **Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** En este punto el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar, explicó que mediante el oficio No. SECOES/DS/SACI/SGACI/CAG/1014/XI/2024, con fecha 20 de noviembre de 2024 y notificado el día 5 de diciembre de 2024, la Secretaría de la Contraloría, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), comunicó a la Universidad Politécnica de Bacalar que se llevaría a cabo el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Externa, practicada por el Despacho Grupo Consultare, S.C.P. correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Con oficio No. UPB/R/102/2025 la Universidad remitió la documentación con las justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las observaciones y recomendaciones contenidas en el dictamen del despacho externo




de la auditoría a los Estados Financieros por lo que se espera el oficio con la opinión del auditor especial de la SABGOB.

Continuando con el orden del día, el Dr. Peniche Quintero presentó el inciso **d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda**, quien en uso de la voz expuso la distribución del recurso por capítulo de gasto como se muestra en la siguiente tabla:

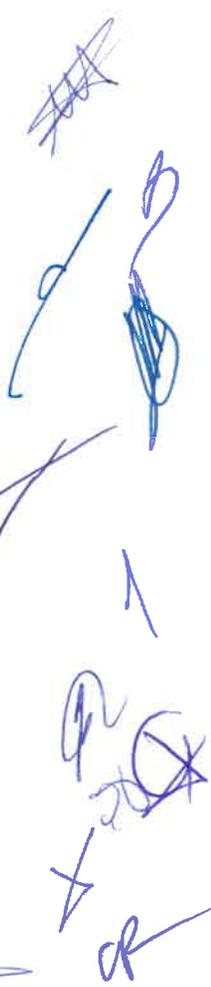
Capítulo	Descripción	Autorizado	Devengado	Diferencia
2000	Materiales y suministros	\$219,555.30	\$219,555.30	\$-
3000	Servicios generales	\$1,160,786.56	\$1,160,786.56	\$-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$-	\$-	\$-
Total		\$1,380,341.86	\$1,380,341.86	\$-

Sobre este punto la Comisaría Pública Suplente comentó que, de manera preventiva, recomienda a la entidad sujetarse a los montos de su presupuesto de egresos autorizados y realizar las adecuaciones o modificaciones a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con base en los montos presupuestales autorizados por capítulo del gasto; así como también llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; tal y como lo dispone el Artículo 87, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2025.

Durante la exposición del inciso **e) Informe del avance del Programa de infraestructura y equipamiento del periodo**, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, informó que en el caso del FAM Superior 2024, el avance físico y financiero del equipamiento especializado para los programas educativos de Terapia Física, Administración de Empresas Turísticas, Nutrición e Ingeniería en Software y en Animación y Efectos Visuales, con corte al 31 de marzo de 2025, se encuentra al 100%, al igual que en el programa U079 Superior 2024, en la construcción de 1 cancha doble de usos múltiples con domo integrado y entrega de mobiliario y equipo especializado para los programas educativos.

Del mismo modo, en FAM remanentes 2023, para la rehabilitación en la Universidad Politécnica de Bacalar con impermeabilización en dos edificios: UD1 y LT1; rehabilitación en aires acondicionados en el edificio UD1 y construcción de obra exterior: andadores más pintura en canchas de usos múltiples, alimentación eléctrica en domo deportivo e iluminación exterior, con corte al 31 de marzo de 2025, el avance físico y financiero es del 100%.

Continuando con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el inciso **f) Informe de la regularización que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles**, informó que, el Registro Agrario Nacional emitió el Título de Propiedad No. 000001008179,



con fecha 22 de junio de 2018, mismo que acredita la propiedad del predio que ocupa la Universidad Politécnica de Bacalar, por lo que solicitó a los integrantes de la Junta Directiva no presentar el punto en las siguientes sesiones.

Para concluir con el punto 6, la Rectora presentó el inciso **g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda**, mediante Oficio No. SABGOB.CGTAIPPDP.11C.4.0217/2025 (**Anexo 3**), de fecha 23 de mayo de 2025, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 91, 92, 93 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, remitido por la SABGOB, informando que la Universidad Politécnica de Bacalar, ha dado cumplimiento a las obligaciones en un 86% en el Primer Trimestre de 2025, 10 fracciones tuvieron observaciones a las cuales se dio atención inmediata por parte de las áreas involucradas.

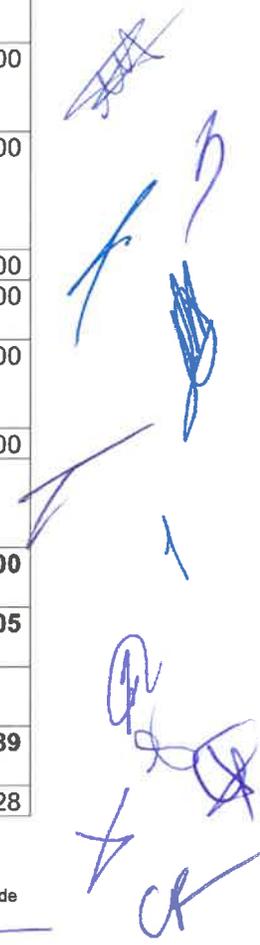
Una vez, presentado el informe del primer trimestre de actividades del ejercicio 2025, las personas integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

AC/04/II/SO/UPB/27052025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del primer trimestre de actividades del ejercicio 2025, en lo que respecta a los incisos: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles y g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien, en su carácter de Rectora de la Universidad, solicitó la intervención del Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el desarrollo del punto número 7. **Informe financiero y presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.** En relación con el inciso **a) Estados financieros**, el Dr. Peniche Quintero explicó que el estado de situación financiera con corte al 31 de marzo de 2025, muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y la Hacienda Pública/Patrimonio de los Servicios de la Universidad Politécnica de Bacalar, el activo circulante está compuesto principalmente de caja, bancos, cuentas por cobrar y derechos a recibir bienes o servicios, mientras que el activo no circulante se compone por los bienes con que cuenta la Universidad integrados por bienes muebles e inmuebles, los pasivos representan las obligaciones que tiene el

ente por impuestos por pagar y proveedores con corte al 31 de marzo de 2025, y finalmente el patrimonio son derechos e inversiones con que cuenta la Universidad después de sus deudas, como se detalla a continuación:

Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025.			
Activo	\$79,699,848.96	Pasivo	\$2,281,233.05
Activo Circulante	\$1,547,071.70	Pasivo Circulante	\$2,281,233.05
Efectivo y Equivalentes	\$520,526.36	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,281,233.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$960,999.55	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$65,545.79	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00
Inventarios	\$0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00
Almacenes	\$0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00
		Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$1,547,071.70		
		Total de Pasivos Circulantes	\$2,281,233.05
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$64,121,676.09	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00
Bienes Muebles	\$32,050,962.21	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00
Activos Intangibles	\$321,111.14	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$18,340,972.18	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	\$0.00		
Otros Activos No Circulantes	\$0.00	Total De Pasivos No Circulantes	\$0.00
Total De Activos No Circulantes	\$78,152,777.26	Total Del Pasivo	\$2,281,233.05
Total Del Activo	\$79,699,848.96	Hacienda Pública/ Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$72,794,767.89
		Aportaciones	\$23,685,176.28

Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025.

	Donaciones de Capital	\$49,109,591.61
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00
	Hacienda Pública /Patrimonio Generado	\$4,623,848.02
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-\$900,947.77
	Resultados De Ejercicios Anteriores	\$5,537,576.64
	Revalúos	\$0.00
	Reservas	\$0.00
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$12,780.85
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	\$0.00
	Resultado por Posición Monetaria	\$0.00
	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	\$0.00
	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$77,418,615.91
	Total Del Pasivo Y Hacienda Pública/Patrimonio	\$79,699,848.96

El estado de actividades muestra de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos y el ahorro o desahorro generado en la Universidad por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, el total de ingresos y otros beneficios por un importe de \$3,765,696.57 pesos, menos el total de gastos y otras pérdidas por un importe de \$4,666,644.34 pesos. Esta situación generó un desahorro en virtud de que en el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025 no se recaudó el recurso federal, este recurso fue ministrado hasta el mes de abril de 2025, por lo que la universidad cubrió sus gastos con recurso proveniente de un préstamo otorgado por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo, por un monto de \$1,049,885.66. A continuación se presenta el estado de actividades por fuente de financiamiento:

Ingresos	
Fuente de Financiamiento	Importe
Aportación Federal	0.00
Aportación Estatal	\$2,960,813.00
Ingresos Propios Sector Paraestatal 2024	\$804,732.39
Productos Financieros	\$151.18
Total	\$3,765,696.57

Gastos y otras pérdidas	
Capítulos	Importe
Servicios Personales	\$2,988,870.54
Materiales y Suministros	\$219,555.30
Servicios Generales	\$1,458,218.50
Ayudas Sociales	0.00
Total	\$4,666,644.34

Sobre este punto la Comisaria Pública Suplente recomendó dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo VII de los





Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, contenido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en lo correspondiente a las Notas de Desglose, el cual establece que la cuenta de “Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios” establece que por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Continuando con el orden del día, el Dr. Johnny Peniche Quintero presentó al máximo órgano de gobierno el inciso **b) Estados presupuestales** al 31 de marzo de 2025. Sobre el tema informó que a la Universidad Politécnica de Bacalar le fue asignado un presupuesto original entre las tres fuentes de financiamiento (Federal, Estatal e Ingresos Propios), por un importe de \$24,660,580.00. Como se puede observar, este fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y notificado a la universidad, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Sin embargo, posteriormente se firmó el Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025 con la Secretaría de Educación Pública que formalizó el recurso de apoyo solidario para la operación de nuestro ente en el cual se observa una reducción por un importe de \$1,000,000.00, esto es \$500,000.00 en la fuente de recursos Federal, que afectó el presupuesto en los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales). En concurrencia con la Federación, el Gobierno del Estado redujo la misma cantidad en el capítulo de servicios personales capítulo 1000, dando como resultado un presupuesto modificado para el ejercicio 2025 por un importe de **\$23,660,580.00**.

Del total del presupuesto modificado la Universidad recaudó hasta el 31 de marzo de 2025 la cantidad de \$3,765,545.39 y respecto al ejercicio del gasto la universidad ejerció el importe de \$4,666,644.26 en las diversas fuentes de financiamiento y capítulos de gasto, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Estado de Origen y Aplicación al 31 de marzo de 2025

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo 01 de Enero al 31 de marzo 2024	Ejercido al periodo 01 de Enero al 31 de marzo 2024	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)	Diferencia (Ministrado vs Ejercido del periodo)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
Subsidio Federal											
Capítulo 2000	2,459,056.00	0.00	444,000.00	2,015,056.00	806,021.00	157,710.97	0.00	157,710.97	157,710.97	648,310.03	-157,710.97
Capítulo 3000	7,004,235.00	0.00	56,000.00	6,948,235.00	2,779,295.00	989,147.00	0.00	989,147.00	989,147.00	1,790,148.00	-989,147.00
Total	9,463,291.00	0.00	500,000.00	8,963,291.00	3,585,316.00	1,146,857.97	0.00	1,146,857.97	1,146,857.97	2,438,458.03	-1,146,857.97
Subsidio Estatal											
Capítulo 1000	12,713,562.00	0.00	500,000.00	12,213,562.00	2,960,813.00	2,988,870.54	2,960,813.00	2,988,870.54	2,988,870.54	-28,057.54	-28,057.54
Total	12,713,562.00	0.00	500,000.00	12,213,562.00	2,960,813.00	2,988,870.54	2,960,813.00	2,988,870.54	2,988,870.54	-28,057.54	-28,057.54
Ingresos Propios											
Capítulo 2000	62,540.00	0.00	0.00	62,540.00	62,540.00	61,844.33	62,540.00	61,844.33	61,844.33	695.67	695.67
Capítulo 3000	1,231,111.00	0.00	0.00	1,231,111.00	590,469.00	469,071.42	742,192.39	469,071.42	469,071.42	121,397.58	273,120.97
Capítulo 5000	1,190,076.00	0.00	0.00	1,190,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,483,727.00	0.00	0.00	2,483,727.00	653,009.00	530,915.75	804,732.39	530,915.75	530,915.75	122,093.25	273,816.64
Total Fuentes de Financiamiento	24,660,580.00	0.00	1,000,000.00	23,660,580.00	7,199,138.00	4,666,644.26	3,765,545.39	4,666,644.26	4,666,644.26	2,532,493.74	-901,098.87

Al respecto la Rectora señaló que era muy importante realizar la siguiente precisión sobre este punto, pues es un tema que le preocupa sobre manera y es pertinente que los integrantes de la H. Junta Directiva tengan conocimiento. Como se puede observar en la información reportada, la Universidad tuvo una reducción del presupuesto autorizado por el Gobierno del Estado de \$500,000.00 que corresponde al capítulo 1000. Esta situación, explicó, sumada al sobregiro que tenemos por el incremento del Salario Mínimo General (SMG), genera un déficit que impedirá solventar a finales de año las necesidades que tenemos en el capítulo 1000, esto es, el pago de la nómina de los trabajadores.

Para mayor comprensión, la Rectora detalló que la Universidad Politécnica de Bacalar realiza los cálculos de sueldo a todo el personal mediante un tabulador aprobado en 2021, el cual no ha sido actualizado desde 2012, es decir, tiene 13 años de antigüedad. Dado que no estamos homologados al tabulador federal, el recurso federal desde 2023 únicamente puede ser aplicado para los capítulos 2000 y 3000 y el recurso estatal es para el capítulo 1000, es decir, el pago de la nómina. Adicionalmente, el techo presupuestal de la Universidad se ha mantenido relativamente constante. La Secretaria de la Junta Directiva expresó que, a diferencia de ejercicios anteriores, este año el problema se agrava porque el incremento al SMG de 2025 ha ocasionado que el presupuesto aprobado para la Universidad para el ejercicio fiscal 2025 no sea suficiente, es decir, se cuente con un déficit inicial anual para todo el ejercicio fiscal de \$317,659.00. Por tanto, precisó, si a esta pérdida se le suma la nueva reducción por parte del Gobierno del Estado de \$500,000.00 el déficit en capítulo 1000 estará alcanzado el monto de \$817,659.00, el cual no será suficiente para cubrir el pago de la nómina de todo el ejercicio fiscal.

Ante este panorama, la Rectora informó que se están realizando gestiones ante las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quienes han pedido diversos

análisis que han sido atendidos con la finalidad de obtener los recursos faltantes, y ha contado con el acompañamiento de la Secretaría de Educación de Quintana Roo. Insistió que es un tema de suma preocupación y lo pone sobre la mesa a los integrantes de la H. Junta Directiva en virtud de su importancia.

En relación con este inciso, la Comisaria Pública Suplente expuso que, derivado de que se presenta un monto pagado de \$4,666,644.26 respecto a un monto radicado de \$3,765,545.39, se presume que dicho monto pagado se realizó con recurso proveniente del préstamo otorgado por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo, por lo cual se recomienda que en lo subsecuente se informe en una nota al calce este tipo de situaciones, así mismo se recomienda realizar los registros contables y presupuestales que tal situación implique.

Dando seguimiento al punto 7, en uso de la voz el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar, presentó el inciso **c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto**, en el cual comentó que la evolución de los ingresos propios en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, superó al ingreso programado/proyectado para este primer trimestre, lo anterior originado principalmente porque los estudiantes adelantaron el pago de sus trámites de titulación.

En cuanto al ejercicio del gasto en ingresos propios el monto ejercido fue de \$530,915.75 ejecutado en los capítulos de gasto de materiales y suministros (capítulo 2000) y servicios generales (capítulo 3000). El Dr. Peniche Quintero hizo la aclaración que, si bien no se ejerció conforme al calendarizado, la universidad solicitó las adecuaciones a la SEFIPLAN, cuyos documentos se encuentran adjuntos a la presente como **Anexo 4**. Por lo anterior, la universidad se encuentra en espera de las respuestas que formalicen los montos ejercidos. Se detalla el avance de captación y aplicación de ingresos propios en la siguiente tabla:

Ingresos					
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total	Acumulado
Programado	526,620.00	57,885.00	67,300.00	651,805.00	651,805.00
Captado o Recaudado	526,125.00	81,160.00	197,447.39	804,732.39	804,732.39
Egresos					
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total	Acumulado
Programado	339,991.06	143,936.55	46,988.14	530,915.75	530,915.75
Ejercido	339,991.06	143,936.55	46,988.14	530,915.75	530,915.75

Sobre este punto la Comisaria Pública Suplente señaló que derivado del comentario realizado respecto a que la universidad se encuentra en espera de la respuesta a los oficios de solicitud de adecuaciones presupuestales que formalicen los montos ejercidos, se recomienda continuar con las gestiones pertinentes con objeto de contar con los oficios de autorización que ampare el ejercicio de los recursos.

Aunado a lo anterior, expuso que de la fuente de financiamiento de ingresos propios se observa que se recaudó \$804,732.39 resultando un excedente de recursos por un importe de \$151,172.39. Por lo tanto, recomienda que antes de ejercer los recursos se tenga en consideración lo señalado en el artículo 25 párrafo segundo el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, mencionó que al realizar el análisis de lo programado captar vs lo programado a ejercer, se detectó que en el mes de febrero se tenía programado captar \$57,885.00 y lo programado a ejercer fue de \$143,936.55 siendo superior el monto a ejercer, por lo que solicitó verificar la programación de los siguientes meses cuidando tener un equilibrio, evitando programar ejercer un importe superior a los importes que se programan captar con la finalidad de tener un equilibrio económico.

Continuando con el orden del día se presentó el inciso d) **Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.** Respecto al ejercicio del gasto la universidad ejerció el importe de \$4,666,644.34 en las diversas fuentes de financiamiento y capítulos de gasto, mientras que a nivel fuente de financiamiento el gasto devengado fue de la siguiente manera: fuente federal \$1,146,858.05 integrado por capítulo 2000 \$157,710.97 y capítulo 3000 \$989,147.08; fuente estatal \$2,988,870.54 ejercido en su totalidad en nómina y fuente ingresos propios \$530,915.75 integrado por capítulo 2000 \$61,844.33 y capítulo 3000 \$469,071.42. Generando un total de \$4,666,644.34 de gasto devengado y pagado con corte al 31 de marzo de 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

Capítulo	Descripción	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I			Acumulado de los trimestres		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia									
Fuente de Financiamiento Federal:																
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	66,236.10	66,236.10	0.00	91,474.87	91,474.87	0.00	157,710.97	157,710.97	0.00	157,710.97	157,710.97	0.00
3000	Servicios generales															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	718,730.21	718,730.21	0.00	270,416.87	270,416.87	0.00	989,147.08	989,147.08	0.00	989,147.08	989,147.08	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	784,966.31	784,966.31	0.00	361,891.74	361,891.74	0.00	1,146,858.05	1,146,858.05	0.00	1,146,858.05	1,146,858.05	0.00
Fuente de Financiamiento Estatal																
1000	Servicios Personales															
	Total	996,970.05	996,970.05	0.00	987,628.92	987,628.92	0.00	1,004,271.57	1,004,271.57	0.00	2,988,870.54	2,988,870.54	0.00	2,988,870.54	2,988,870.54	0.00
Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios																
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	61,844.33	61,844.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,844.33	61,844.33	0.00	61,844.33	61,844.33	0.00
3000	Servicios generales															
	Subtotal	278,146.73	278,146.73	0.00	143,936.55	143,936.55	0.00	46,988.14	46,988.14	0.00	469,071.42	469,071.42	0.00	469,071.42	469,071.42	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	339,991.06	339,991.06	0.00	143,936.55	143,936.55	0.00	46,988.14	46,988.14	0.00	530,915.75	530,915.75	0.00	530,915.75	530,915.75	0.00
	Gran Total	1,336,961.11	1,336,961.11	0.00	1,916,531.78	1,916,531.78	0.00	1,413,151.45	1,413,151.45	0.00	4,666,644.34	4,666,644.34	0.00	4,666,644.34	4,666,644.34	0.00

La Lcda. Suemi Argelia Canto Cen, Comisaria Pública Suplente, informó que del análisis del presupuesto calendarizado modificado enviado como parte de la solventación, se observa que no se están respetando los importes del mismo en el avance del ejercicio del presupuesto, toda vez que se incluyen partidas que no



tienen presupuesto autorizado, por lo que se deberá de realizar las gestiones necesarias con la finalidad de contar con el soporte documental de la manera en la que se ejerció el recurso, lo anterior para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 69,74,75 y 77 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Bacalar, procedió a exponer el inciso **e) Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que, al periodo que se informa, se tienen dos resoluciones emitidas por la autoridad competente. En primer término, un laudo favorable correspondiente al C. Conrado Lenin Ávila Vanegas, en la mencionada resolución se condena el pago de \$36,162.42 más intereses que se generen, monto que corresponde a prestaciones que la parte actora se negó a recibir y optó por interponer un recurso de amparo contra la resolución de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Se está en espera de la resolución que emita el Tribunal respecto de la demanda de Amparo para posteriormente realizar el pago de resolución. La segunda resolución corresponde al laudo mediante el cual la H. Junta de Conciliación y Arbitraje condena a la Universidad al pago de Indemnización Constitucional por un monto de \$200,266.70 a favor del C. José Francisco Tuz Poot. A través de la Secretaría Administrativa y de Archivos se está gestionando el recurso ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitud hecha mediante oficio UPB/R/0092/2025.

La Comisaria Pública Suplente, en uso de la voz, recomendó a la Rectora continuar con las gestiones de representación legal que le otorga el artículo 29 y artículo 64 fracción I de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para darle continuidad a la gestión de los presentes juicios laborales en tiempo y forma o instruya para lo anterior al personal que corresponda, con la finalidad de darle puntual contestación a los términos de dichos procesos judiciales, con la finalidad de cuidar en todo momento el patrimonio de la Entidad Paraestatal.

Para finalizar el Informe Financiero y Presupuestal, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos, presentó el inciso **f) Informe de pasivos y cuentas por pagar**, generadas al 31 de marzo de 2025, informó que este rubro está compuesto principalmente por impuestos por pagar (retenciones por ISR sueldos y salarios, y asimilados a salarios, cuotas al ISSSTE y proveedores. Respecto de la cuenta proveedores informó que existen saldos de ejercicios pasados que se encuentran en proceso de depuración. Por último, agregó que, si bien se ve un crecimiento en las cuentas por pagar a corto plazo en comparación con la información presentada anteriormente, éste obedece al préstamo otorgado por la SEFIPLAN a la institución para solventar gastos básicos por inicio de ejercicio fiscal por un importe de \$1,049,885.66, mismos que se detallan a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, 'f 3', a signature with a checkmark, and initials 'ps', 'X', 'CP' at the bottom.]

Pasivos y cuentas por pagar.	
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,005,140.44
Acreedores diversos (Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo)	\$ 1,049,885.66
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 1,200.00
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 55,670.19
ISR retenido por sueldos y salarios	\$ -54,320.15
ISR retenido por asimilados a salarios	\$ 59,745.23
ISR retenido por servicios profesionales	\$ 13,399.13
Retenciones ISSSTE	\$ 34,216.87
4% impuesto sobre nóminas	\$ 11,600.70
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 104,694.98
Total	\$ 2,281,233.05

Al respecto, la Lcda. Suemi Argelia Canto Cen, Comisaria Pública Suplente, recomendó a la Rectora y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, efectuar el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores por concepto de prestaciones sociales e impuestos y el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Una vez presentado a los consejeros el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, y no habiendo más comentarios, se emitió el siguiente acuerdo:

AC/05/II/SO/UPB/27052025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, de acuerdo con los incisos a) Estados financieros; b) Estados presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos contingentes y f) Informe de pasivos y cuentas por pagar. Asimismo, instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

Continuando con el orden del día, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, en su carácter de Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión.

8. Presentación de propuestas.

La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó a los consejeros la primera propuesta **a) Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 con motivo del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio**





Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento Legal en el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas de sesiones; en su artículo 37, numeral 1 del capítulo cuarto "DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LAS CARPETAS DE TRABAJO", que a la letra dice:

Aprobación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Anuales, así como sus modificaciones con apego a la normatividad aplicable; así como en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículo 63, "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable; fracción II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable".

Y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio Fiscal 2025:

Capítulo I de la Administración y Ejercicio del Presupuesto en el artículo 29 "La persona titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las adecuaciones de recursos, así como erogaciones adicionales con cargo a los ingresos excedentes de libre disposición que perciban las Dependencias y Entidades Paraestatales, para su aplicación de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las disposiciones establecidas en el presente Decreto. Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las Dependencias y Entidades Paraestatales deberán adecuar los objetivos y metas de sus Programas presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos", Capítulo Único Ejercicio del Gasto Público, artículo 74, "Las adecuaciones al Presupuesto autorizado que se planteen deberán efectuarse en apego a los términos que establezca la Secretaría", artículo 75 "las adecuaciones presupuestarias se deberán solicitar y justificar por escrito con firma autógrafa de las personas titulares de los Ejecutores de Gasto, las cuales se apegarán a las políticas y procedimientos que determine para tal fin la Secretaría", artículo 77 "En el ejercicio del presupuesto, los Ejecutores de Gasto procurando el uso eficiente y eficaz de los recursos, se sujetarán estrictamente a los calendarios presupuestarios aprobados en el presente Decreto; los saldos que resulten al cierre de cada mes se considerarán como una economía presupuestaria para el Estado y estarán sujetas a lo que determine la Secretaría en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable" y artículo 78 "Al ejercicio del gasto previsto en este Decreto, previa autorización de la Secretaría, podrán incorporarse para financiar el gasto los remanentes del ejercicio inmediato anterior, así como los rendimientos financieros que produzcan los mismos, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable"

Asimismo, informó que con fecha 31 de enero de 2025 se firmó el *Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025*, en el cual se aprueba erogaciones para la Universidad

Politécnica de Bacalar por la cantidad de \$17,926,582.00 (Son: Diecisiete millones novecientos veintiséis mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), como lo establece el anexo técnico que forma parte integrante del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio 2025. Por consiguiente, se somete a aprobación de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar el "Programa Anual Modificado y Presupuesto de Egresos 2025", como se detalla a continuación:

Presupuesto Modificado 2025				
Fuente de Financiamiento	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas U006 2025.				
Subsidio Federal				
1000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	\$2,459,056.00	\$0.00	\$444,000.00	\$2,015,056.00
3000	\$7,004,235.00	\$0.00	\$56,000.00	\$6,948,235.00
Total Federal	\$9,463,291.00	\$0.00	\$500,000.00	\$8,963,291.00
Subsidio Estatal				
1000	\$9,463,291.00	\$0.00	\$500,000.00	\$8,963,291.00
2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Estatal	\$9,463,291.00	\$0.00	\$500,000.00	\$8,963,291.00
Total Convenio	\$18,926,582.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$17,926,582.00
Asignación Adicional a Convenio (Recursos de libre disposición de origen estatal asignados a la Universidad) 2025.				
Subsidio Estatal				
1000	\$3,250,271.00	\$0.00	\$0.00	\$3,250,271.00
Total Estatal	\$12,713,562.00	\$0.00	\$500,000.00	\$12,213,562.00
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales 2025.				
2000	\$62,540.00	\$0.00	\$0.00	\$62,540.00
3000	\$1,231,111.00	\$0.00	\$0.00	\$1,231,111.00
5000	\$1,190,076.00	\$0.00	\$0.00	\$1,190,076.00
Total Ingresos Propios	\$2,483,727.00	\$0.00	\$0.00	\$2,483,727.00
Total General	\$24,660,580.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$23,660,580.00

Como se puede observar, a la Universidad se le asignó un presupuesto autorizado de \$24,660,580.00 conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin embargo, al formalizar el convenio con la Federación este tuvo una reducción por un importe de \$1,000,000.00, esto es \$500,000.00 en






Subsidio Estatal y \$500,000.00 en Subsidio Federal. Por lo tanto, el presupuesto total modificado asciende a la cantidad de \$23,660,580.00.

Una vez presentada la propuesta, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a las personas integrantes de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, quienes generaron el siguiente acuerdo:

AC/06/II/SO/UPB/27052025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 con motivo del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, pasando de un presupuesto autorizado de \$24,660,580.00 a un presupuesto total modificado de \$23,660,580.00, quedando distribuido de la siguiente manera: el Subsidio Federal asciende al importe de \$8,963,291.00 de los cuales serán destinados \$2,015,056.00 para el capítulo 2000 (materiales y suministros) y \$6,948,235.00 para el capítulo 3000 (servicios generales). La contraparte del Subsidio Estatal asciende a la cantidad total de \$12,213,562.00, mismos que serán destinados exclusivamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y de los cuales \$8,963,291.00 corresponden a al presupuesto estipulado en el Convenio de Apoyo Financiero U006 y \$3,250,271.00 como asignación adicional al convenio, ambos etiquetados en la fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (FGP) 2025. Asimismo, la cantidad de \$2,483,727.00 corresponden a los Ingresos Propios 2025 de la Universidad.

En seguida la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, en su calidad de Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, presentó la propuesta **b) Presentación, y en su caso aprobación del Reglamento General de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar.**

La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 37 numeral 5 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones y con fundamento en el artículo 18, fracción VIII del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Bacalar, tiene como atribución del Órgano de Gobierno aprobar la normatividad interna que pretenda implementar el titular de la misma, previa validación oficial de las instancias competentes con apego a la normatividad vigente.

Por tanto, la Rectora explicó que la emisión del presente reglamento es responsabilidad de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual tiene por objeto normar los procesos de uso de sus laboratorios, por ser normatividad interna que regula el funcionamiento interno, no representa erogar presupuesto por parte de la universidad.

Dijo que cuenta con los oficios de validación de la antes Secretaría de la Contraloría con No. SECOES/SRN/CGNR/CEN/00321/VI/2023 de fecha 24 de octubre de 2023 en el que se manifiesta que no se cuenta con observaciones al reglamento debido a que dicho documento contiene aspectos del funcionamiento interno de la



universidad, por lo anterior no se encuentra en el ámbito de competencia y de la actuación de la Secretaría de la Contraloría, así como los oficios de validación de la cabeza de sector con No. SEQ/DSE/DAJ/049/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, y de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con oficio No. 514.1.0745/2025 de fecha 16 de marzo de 2025.

En virtud del planteamiento de la propuesta, la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a las personas integrantes de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, quienes generaron el siguiente acuerdo:

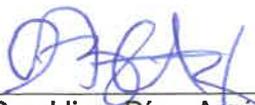
AC/07/III/SO/UPB/27052025.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Reglamento General de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar.

9. Asuntos generales.

La Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, abrió el espacio por si alguno de los miembros de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar.

Al no haber comentario alguno, se procedió al siguiente punto, correspondiente al número **10. Lectura de acuerdos**. A solicitud de la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria de actas y acuerdos, procedió a dar lectura a los siete acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.

En uso de la voz la Dra. Geraldine Díaz Argáez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedió con el punto número **11.- Clausura de la sesión**, por lo que agotados todos los puntos del orden del día, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las dieciséis hora con cuarenta y siete minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco y declarando válidos todos los acuerdos tomados a los cuales se les dará el debido seguimiento cuando así corresponda. Se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.


 Dra. Geraldine Díaz Argáez, Encargada de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de la H. Junta Directiva.

Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, representante del Gobierno Federal.



Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina de la DGUTyP, representante del Gobierno Federal.



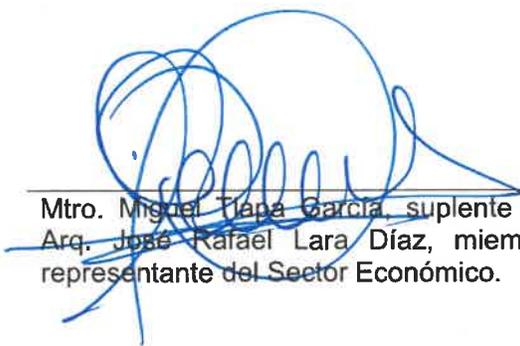
Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable del área de Educación Media Superior y Superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo, suplente del Prof. Rafael Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo de la Secretaría de Educación Pública.



Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Lcda. Martha Parroquín Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



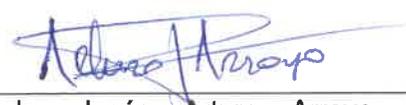
C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo.



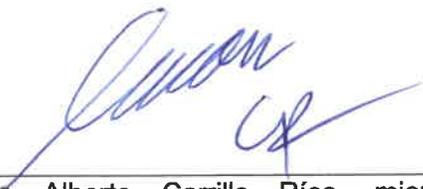
Mtro. Miguel Tiapa García, suplente del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico.



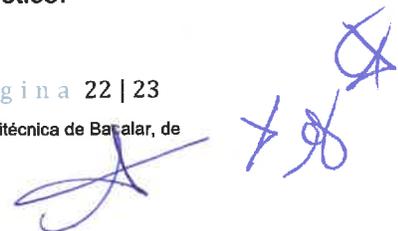
Prof. José Israel Vázquez Archi, suplente de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural.



Lcdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social.



Iván Alberto Carrillo Ríos, miembro representante del Sector Artístico.





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR

Lcda. Suemi Argelia Canto Cen,
Coordinadora de Entidades del Sector
Turístico y Económico de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno, suplente
de la Lcda. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Titular de la Secretaría Anticorrupción y
Buen Gobierno. (Comisaria Pública
Propietaria).

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty,
Rectora de la Universidad Politécnica de
Bacalar y Secretaria de la H. Junta
Directiva de la Universidad Politécnica de
Bacalar.



Anexo 1



Oficio No. 122/2024

Asunto: Designación de Presidenta.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de noviembre de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**DRA. ELDA MARÍA XIX EUÁN,
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción I, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, se hace de su conocimiento la designación, para que funja como Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias o extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LCDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

C.c.p. Dra. Ingrid Citlalil Suárez McIlberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
C.c.p. Archivo/ Expediente





Oficio No. SEQ/DSE/255/2025

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 13 de mayo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY,
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR.**

En ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículo 6 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones y conforme a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar", en mi carácter de Coordinadora de Sector y Presidenta de la Junta Directiva de ese Organismo, designada por la Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo, en este acto designo a la Dra. Geraldine Díaz Argáez, encargada de la Dirección de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asista en calidad de suplente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad a su cargo, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**DRA. ELDA MARÍA XIX EUÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



C.c.p.- LCP Reyna V. Arcaño Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.
Dr. Luis Felipe de Jesús Martín Pérez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEQ.
Dra. Geraldine Díaz Argáez, encargada de la Dirección de Educación Superior de la SEQ.
Mtra. Diana Elizabeth Domínguez Regules, Secretaria Técnica de la SEQ.
Expediente/Ministerio:
EMXE/DEDR/cy/m/130



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025

Oficio número: 500/2025.-0230

Asunto: Oficio de Designación de Titulares de la
Universidad Politécnica de Bacalar.

DRA. ELDA MARÍA XIX EUÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado A fracción I; 7, fracción VIII, 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y de la fracción II del artículo 9 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Bacalar, me permito comunicarle que, he tenido a bien designar a la **Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González** y a la **Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña**, ambas adscritas orgánicamente a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, como representantes del Gobierno Federal, para que formen parte de la H. Junta Directiva de dicha Institución, lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos y legales a los que hubiere lugar.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELI
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- C.c.p. Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento. -Presente.
- Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.- Para su conocimiento. -Presente
- Dra. Ingrid Citlali Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.- Para su conocimiento. -Presente.
- Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, DGUTyP.- Para su conocimiento -Presente.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature over the stamp and several initials on the right margin.



Gobierno de México

Anexo 1

Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



Ciudad de México, 23 de mayo de 2025.

Oficio núm. 514.1.SG.552/2025.

Asunto: Confirmación de asistencia de los representantes federales a la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Universidad Politécnica de Bacalar.

ELDA MARÍA XIX EUÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

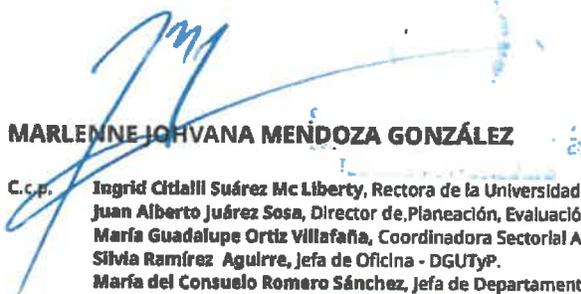
Me refiero a su atenta Convocatoria a la **Segunda Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar** a celebrarse el **martes 27 de mayo** del año en curso a las 14:00 horas Ciudad de México.

Al respecto, considerando que la fracción II del artículo 9 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Bacalar, establece como integrantes de la Junta Directiva a Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Subsecretaría de Educación Superior; se informa que por instrucciones superiores, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en ejercicio de las facultades establecidas a la suscrita en el artículo 6 y fracciones I y X del artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en virtud de que el *Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación y seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo*, suscrito el 1 de febrero de 2024, se designa como responsables por parte de la Secretaría de Educación Pública a la persona titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, bajo este contexto, me permito informar que las dos representaciones de la Junta Directiva restantes del Gobierno Federal, serán atendidas por los siguientes servidores públicos, adscritos a esta Unidad Administrativa:

María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica de Desarrollo.
Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina.

Agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

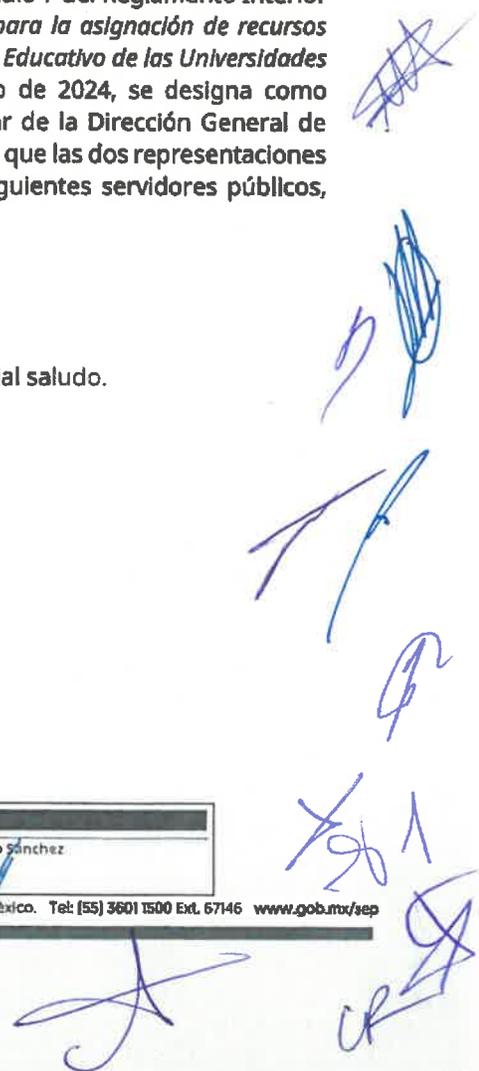
ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL


MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
C.c.p. **Ingríd Citlalli Suárez Mc Liberty**, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Juan Alberto Juárez Sosa, Director de Planeación, Evaluación e Informática - DGUTyP.
María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica de Desarrollo - DGUTyP.
Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina - DGUTyP.
María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional - DGUTyP.

Vo. Bo., y Autorización	Elaboró
Juan Alberto Juárez Sosa 	María del Consuelo Romero Sánchez 



2025
Año de
La Mujer Indígena





Gobierno de México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



Ciudad de México, 23 de mayo de 2025.
Oficio núm. 514.1.SG.552-2/2025.

Asunto: Confirmación de asistencia de los representantes federales a la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Universidad Politécnica de Bacalar.

SILVIA RAMÍREZ AGUIRRE
JEFA DE OFICINA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESENTE

Me refiero a la Convocatoria de la **Segunda Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar** a celebrarse el **martes 27 de mayo** del año en curso a las **14:00 horas** Ciudad de México.

En ejercicio de las facultades establecidas para la suscrita en el artículo 6 y fracciones I y X del artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por instrucciones superiores, y con la finalidad de auxiliar a las atribuciones de seguimiento que le corresponden a esta Dirección General, me permito informar que he tenido a bien designarla para participar a la referida sesión ordinaria, en una de las tres representaciones que le corresponden al Gobierno Federal, en su carácter de servidora pública adscrita a esta Unidad Administrativa.

Agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

- C.c.p. **Ingríd Citlalli Suárez Mc Liberty**, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- Juan Alberto Juárez Sosa**, Director de Planeación, Evaluación e Informática - DGUTyP.
- María Guadalupe Ortiz Villafañá**, Coordinadora Sectorial Académica de Desarrollo - DGUTyP.
- Silvia Ramírez Aguirre**, Jefa de Oficina - DGUTyP.
- María del Consuelo Romero Sánchez**, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional - DGUTyP.

Vo. Bo., y Autorización	Elaboró
Juan Alberto Juárez Sosa	María del Consuelo Romero Sánchez



2025
Año de
La Mujer Indígena

Anexo 1



Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Oficina del C. Secretario
Coordinación General de Enlace Educativo
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo



Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-027/2025

Chetumal, Quintana Roo, 10 de enero de 2025

DRA. ELDA MARÍA XIX EUAN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

En relación con la designación de suplente ante el **H. Consejo Directivo de la Universidad Politécnica de Bacalar**, informo a usted que la Arq. Crizeria Rivas Canul, responsable del área de Educación Media Superior y Superior de esta Oficina a mi cargo, ha sido ratificada para continuar participando en las juntas ordinarias y extraordinarias que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, y en las cuales el suscrito por motivos de agenda no pueda asistir.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO

RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

C.c.p. María Cristina Cruz Cruz.- Coordinadora General de Oficinas de Enlace Educativo.- Ciudad de México.
Ingrid Citlalli Suárez Mc. Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.- Presente
Crizeria Rivas Canul.- Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la OEEQROO.- Presente
Expediente/Minutario

ELABORÓ:  Mariya**

REVISÓ: RAPS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av Armada de México No. 176, Esq. Presa de la Amistad, Colonia Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo.
Tel: (55) 3600 2511 Ext. 72102 oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx



Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-026/2025

Chetumal, Quintana Roo, 10 de enero de 2025

ARQ. CRIZERIA RIVAS CANUL
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN QUINTANA ROO
PRESENTE

Por medio del presente, tengo a bien ratificarla para continuar participando como suplente en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del **H. Consejo Directivo de la Universidad Politécnica de Bacalar**, durante el ejercicio fiscal 2025, en las cuales el suscrito por cuestiones de agenda no pueda asistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO
RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

C.c.p. María Cristina Cruz Cruz.- Coordinadora General de Oficinas de Enlace Educativo.- Ciudad de México.
Elda María Xix Euan.- Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.- Presente
Ingrid Citlalli Suárez Mc. Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.- Presente
Expediente/Minutario

ELABORÓ: Maritza**

REVISÓ: RAPS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Armada de México No. 176, Esq. Presa de la Amistad, Colonia Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo.
Tel: (55) 3600 2511 Ext. 72102 oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx



Anexo 1



Oficio No. SEOP/DSOP/SSVIMRA/00138/2025

Asunto: Designación de suplente.

Chetumal Quintana Roo, 14 de marzo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento la designación del personal que fungirá como suplente y asistirá en las Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva de la UPB; por este medio envío a usted los datos de dicho suplente por parte de esta Dependencia:

Mtro. Miguel Tlapa García
Subsecretario de Vinculación Institucional, Mejora Regulatoria y de Archivos.
Cel. 983 7324949
seopvinculacion@gmail.com

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

JRLD'MTC'ale**

Despacho del Secretario
Carret. Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5 Colonia Industrial
Chetumal, Quintana Roo, México Tel.: (983) 83 22646 ext. 151



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

CP



Anexo 1



Oficio No. 123/2024

Asunto: Designación de miembro integrante.
Chetumal, Quintana Roo, a 05 de noviembre de 2024.
"2024. Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDA. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ,
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción I, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, se hace de su conocimiento la designación, para que funja como integrante de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias o extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

C.c.p. Dra. Ingrid Citlali Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Archivo/ Expediente



Anexo 1

PC 0574 853637



DESPACHO DE LA C. SECRETARIA
OFICIO: SEFIPLAN/DS/ 000638 /VIII/2024
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0414/VIII/2024
ASUNTO: Designación de suplente.

Chetumal Quintana Roo, 29 de agosto de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"



9:53
23 SEP 2024

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q. ROO Y
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
BACALAR (UPB)
PRESENTE

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como a mis Suplentes al C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o a la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas y/o al C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales y/o al C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la suscrita, C. Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



Anexo 1

000638

Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

- C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisaría Público.- Para su conocimiento.
 - DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY. - Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.
 - MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO- Subsecretario de Crédito y Finanzas.- Para su conocimiento.
 - LIC. LIGIA IRENE ZAPATA BOJÓRQUEZ.- Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.- Para su conocimiento.
- Expediente Oficina de la C. Secretaria.
Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
MPP/PAPS/LIZB/RRHS/agen*



Anexo 1



Oficio No. 029/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESENTE.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarla, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

CIUDAD DE CHETUMAL

LICDA. MARÍA ELENA HURTADO ESPINOSA

GOBERNADORA DEL ESTADO

DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente





SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Despacho de la C. Secretaría de Gobierno.
Oficio Número: SEGOB/DS/0329/2025
Chetumal, Quintana Roo., 25 de febrero de 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado, Libre y Soberano de Quintana Roo"

Asunto: Se informa designación.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CHETUMAL
HORA: 10:38 FIRMA: [Signature]

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty.
Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva
de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Presente.

Por este conducto y en relación a su similar No. UPB/R/0106/2025; me dirijo a Usted, de la manera más atenta, para informarle que la persona servidora pública designada para asistir como suplente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, es el C. P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de esta Secretaría.

Sin otro particular, le envío un cordial y atento saludo.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MÉX
2022-2027

Atentamente.

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno del
Estado de Quintana Roo

C.c.p.- C. P. Juan Enrique Chejín Vargas.- Director de Administración de esta Secretaría.
Mimutario.
MCTC/SDCYH/issle



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

[Handwritten notes and signatures in blue ink]



Anexo 1



Oficio No. 038/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar a la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como miembro integrante del sector cultural de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
- C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
- C.c.p. Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan. - Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
- C.c.p. Archivo / Expediente



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

CP



SEQ
SECRETARIA DE EDUCACION DE QUINTANA ROO

22 FEB 2023
08:18hs.
RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

Anexo 1



F- 1498149607
Oficio No. ICA/DC/0147/2023

Asunto: Designación de enlace.
Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Mtro. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con número de referencia UPB/R/AG/011/2023; remitido por el Mtro. Ángel Palacios Regules me permito proporcionar los datos del Servidor Público que fungirá como suplente para asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias en la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre del Servidor Público	PROFR. JOSÉ ISRAEL VÁZQUEZ ARCHI
Puesto:	Encargado de la Casa de la cultura de Bacalar
Correo electrónico:	chepo290910@hotmail.com
Número de teléfono celular:	9831126592

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

Liliana Chan
LIC. LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Cc: p... Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar
Prof... Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar
Minutar...

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Av. Príncipe de Verdad s/n, Colonia Adolfo López Mateos
C.P. 27010 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 33 9801381
despachodgca@qroo.gob.mx / qroo.gob.mx/ica



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Anexo 1



Oficio No. 039/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar al Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo, como miembro integrante del sector económico de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DES-PACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente



Anexo 1



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 24 de marzo de 2021.
Oficio núm. 514.1.083/2021.

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UPB/R/037/2021, mediante el cual nos solicita se designe a los miembros distinguidos de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Al respecto, le comento que, por instrucciones del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de su Decreto de Creación publicado el 15 de marzo del 2012, se nombran a los miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país como lo indica la fracción III, respectivamente del mencionado ordinal, dichos miembros son:

- Lic. Iván Alberto Carrillo Ríos, Director de un espacio cultural independiente.
- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, Propietario del Hotel Akalki en Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Herminio Baltazar Cisneros



ccp. **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTyP.

HBC/JIAC/NJMD/mac*





Oficio No. SABGOB/DS/SRN/CGCE/186/III/2025
Asunto: Designación de Comisarios Públicos Suplentes.
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 19 de marzo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

DRA. ELDA MARÍA XIX EUÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTA DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría en relación al párrafo segundo del artículo segundo transitorio del "**DECRETO NÚMERO: 096 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día doce de febrero del presente año, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle lo siguiente:

PRIMERO. Designación de Comisarias y Comisarios Públicos Suplentes. A partir de la presente fecha, fungirán en calidad de Comisarias y Comisarios Públicos Suplentes, las siguientes Personas Servidoras Públicas:

- **Lic. Estefanía Rosas Tovar.** Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades;
- **Mtra. Carolina Vanegas Aceves.** Titular de la Coordinación Jurídica de Comisarios de Entidades;
- **Lic. Nancy Patricia Rivero Uc.** Titular de la Coordinación Operativa y de Entidades de Educación Superior;
- **C. Cruz García Cabrera.** Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda;
- **C. María de los Ángeles Solís Cruz.** Titular de la Coordinación de Entidades del Sector de Educación Media Superior;
- **Lic. Suemi Argelia Canto Cen.** Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Turístico y Económico;
- **Lic. Roger Rubén Reyes Moo.** Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social;
- **Ing. Sergio Armando Torres Aviña.** Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Salud y Gobierno;
- **C.P. Alexander Martínez González.** Jefe de Oficina Operativa de Comisarios;
- **C.P. Joel Alejandro Chin Heredia.** Jefe de Oficina del Sector Salud y Gobierno; y
- **Lic. Adolfo Raúl Angulo Hidalgo.** Auditor.

Anexo 1

Mismas que se encuentran adscritas a la Coordinación General de Comisarios de Entidades en esta Secretaría, para participar, de manera conjunta o indistinta, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la **Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar**, con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, adjunto a la presente copia simple de los nombramientos correspondientes a las Personas Servidoras Públicas mencionadas, para los fines que resulten pertinentes.

SEGUNDO. Designaciones anteriores. En atención a las designaciones señaladas en el apartado anterior, hago de su conocimiento que, a partir de la presente fecha, **quedan sin efecto** las designaciones realizadas en los oficios previos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

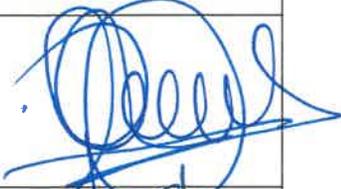
L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

- C.c.p.- **Mtro. Javier Gómez Bustillos**. Subsecretario de Resoluciones y Normatividad en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **Dra. Ingrid Citlali Suárez McLiberty**. Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- C.c.p.- **Lic. Estefanía Rosas Tovar**. Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **Mtra. Carolina Vanegas Aceves**. Titular de la Coordinación Jurídica de Comisarios de Entidades en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **Lic. Nancy Patricia Rivero Uc**. Titular de la Coordinación Operativa y de Entidades de Educación Superior en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **C. Cruz García Cabrera**. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **C. Marfa de los Ángeles Solís Cruz**. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector de Educación Media Superior en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **Lic. Suemi Argelia Canto Cen**. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Turístico y Económico en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **Lic. Roger Rubén Reyes Moo**. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **Ing. Sergio Armando Torres Avilña**. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Salud y Gobierno en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **C.P. Alexander Martínez González**. Jefe de Oficina Operativa de Comisarios en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **C.P. Joel Alejandro Chin Heredia**. Jefe de Oficina del Sector Salud y Gobierno en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- C.c.p.- **Lic. Adolfo Raúl Angulo Hidalgo**. Auditor en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Minutario
JGB/EP/CA/ARAH

Anexo 2.
Lista de asistencia - Segunda Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2025

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Dra. Eida María Xix Euan Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo. Presidenta de la HJD.		Dra. Geraldine Díaz Argáez Encargada de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.	
Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP.			
C. Silvia Ramírez Aguirre Jefa de Oficina de la DGUTyP			
Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo. Miembro representante del Gobierno Federal.		Arq. Crizeria Rivas Canul Responsable del área de educación media superior y superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo	
Lcda. Martha Parroquín Pérez Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Miembro representante del Gobierno Estatal.		C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Lcda. María Cristina Torres Gómez Secretaría de Gobierno. Miembro representante del Gobierno Estatal.		C.P. Juan Enrique Chejín Vargas Director de Administración en la Secretaría de Gobierno.	
Lcda. Lilián Jesús Villanueva Chan Miembro representante del Sector Cultural.		Prof. José Israel Vázquez Archi Miembro suplente del Sector Cultural.	
Arq. José Rafael Lara Díaz Miembro representante del Sector Económico.		Mtro. Miguel Tlapa García Miembro suplente del Sector Económico.	
Lcdo. Jesús Arturo Arroyo Franco Miembro representante del Sector Social.		C.P. Gerardo Loña Sanmartín Miembro suplente del Sector Social.	





Anexo 2.
Lista de asistencia - Segunda Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2025

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
C. Iván Alberto Carrillo Ríos			
Miembro representante del Sector Artístico.			
Lcda. Reyna Valdivia Arceo Rosado		Lcda. Suemi Argelia Canto Cen	
Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Comisaria Pública Propietaria.		Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Comisaria Pública Suplente.	
Dra. Ingrid Citalli Suárez McLiberty			
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar. Secretaria de la HJD.			



Oficio No. SABGOB.CGTAIPDP.11C.4.0217/2025.

Asunto: Informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Chetumal, Quintana Roo, 23 de mayo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**DRA. INGRID CITLALLI SUAREZ MC LIBERTY,
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 19, fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado vigente, conforme al segundo transitorio del Decreto 096 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y en atención al calendario de sesiones que nos hace llegar la Coordinación General de Comisarios y Entidades, esta Coordinación General de Transparencia, esta Coordinación General de Transparencia, realizó una revisión minuciosa en la **Plataforma Nacional de Transparencia** de la información publicada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, para verificar el cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y se obtuvo el reporte siguiente: **trimestres de 2024: 99%, primer trimestre de 2025: 86%.**

FRACCION	ESTATUS	CRITERIOS	ACTUALIZACION Y CONSERVACIÓN
I. Marco Normativo Aplicable.	Se encuentra actualizado al primer trimestre de 2025, sin embargo, se encontró información de otro, se solicita eliminar el trimestre anterior y conservar el trimestre vigente.	Publicar la normatividad que emplean para el ejercicio de sus funciones, cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo, deberá publicarse y/o actualizarse, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación (DOF) o medio oficial.	Único (trimestral) Vigente
III. Facultades de cada área.	Se encuentra actualizado al primer trimestre de 2025, sin embargo, se encontró información de otro, se solicita eliminar el trimestre anterior y conservar el trimestre vigente.	Las facultades, funciones, atribuciones, competencias, según corresponda, respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente.	Único (trimestral) Vigente En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
IX. Los gastos de representación y viáticos.	No se encuentra actualizado al primer trimestre de 2025	Se debe publicar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Único (trimestral)
XVI. Contratos o convenios laborales.	Se encuentra actualizado al primer trimestre de 2025, sin embargo, en el formato XVIA se	Información vigente. Actual en cuanto a la normatividad XVIA).	A (trimestral) Vigente



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



FRACCION	ESTATUS	CRITERIOS	ACTUALIZACION Y CONSERVACIÓN
	encontró información de otro, se solicita eliminar el trimestre anterior y conservar el trimestre vigente.	Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos (XVIB).	B (trimestral)
XIX. Servicios y Requisitos.	Se encuentra actualizado al primer trimestre de 2025, sin embargo, se encontró información de otro, se solicita eliminar el trimestre anterior y conservar el trimestre vigente.	Se debe publicar la información vigente.	Único (trimestral) Vigente
XX. Trámites, Requisitos y Formatos.	Se encuentra actualizado al primer trimestre de 2025, sin embargo, se encontró información de otro, se solicita eliminar el trimestre anterior y conservar el trimestre vigente.	Se debe publicar la información vigente.	Único (trimestral) Vigente
XXIII. Montos destinados a la comunicación y publicidad.	La información no está actualizada al 2025 en el formato XXIII.A.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	A(anual) B, C (trimestral)
XXV. Estados Financieros.	La información está actualizada al 2025, sin embargo, falta que se incluyan los estados financieros dictaminados.	anual, durante el primer trimestre del año, en su caso, 15 días hábiles después de que la contadora pública o el contador público independiente entregue una dictaminación especial. Conservar en el sitio de Internet: información de seis ejercicios anteriores	Único (anual) durante el primer trimestre del año
XXXVI. Resoluciones y laudos.	La información está actualizada al primer trimestre de 2025, sin embargo, no se precisa los hipervínculos.	Se debe publicar información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	Único (trimestral)
XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo.	No se encuentra actualizado al 2025 en los formatos XLVA y XLVC, en cuanto al 2024 en el formato XLVC. Se debe de incluir los siguientes instrumentos archivísticos: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro general de clasificación archivística • Catálogo de disposición documental • Guía de archivo documental 	Trimestral: Inventarios documentales, Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro General de clasificación archivístico, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, el programa anual de desarrollo archivístico, el informe anual de cumplimiento u los	A (trimestral) B (semestral) C (anual)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CR' and 'ag']

[Handwritten signature in blue ink]



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

[Handwritten signature and initials in blue ink]



FRACCION	ESTATUS	CRITERIOS	ACTUALIZACION Y CONSERVACION
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Informe Anual ejercicio concluido Dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria. 	dictámenes y las actas de baja documental.	

En cuanto a las obligaciones específicas, del art.93, cumple con todos los periodos de conservación en la plataforma, su porcentaje de cumplimiento es 100%.

Es importante destacar que si bien se ha verificado la forma en la que se ha publicado la información, también es relevante recordar al sujeto obligado que dicha información debe ser completa, oportuna y accesible para la ciudadanía, así mismo se le informa que el IDAIPQROO podría generar nuevas observaciones derivadas de los criterios que ese órgano garante utiliza, mismos que deberán de ser atendidos.

Sin más, por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y le reitero que me encuentro a su distinguida disposición para cualquier duda respecto al tema que nos ocupa, así como al personal de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

ATENTAMENTE

Dr. Félix Díaz Villalobos

Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

C.c.p. L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
 C.c.p. Lic. Estefanía Rosas Tovar. - Coordinadora General de Comisarios de Entidades.
 C.c.p. Lic. Ángel Palacios Lagunes. - Titular de la Unidad de Transparencia de la UPB.
 FDV/abom



SABGOB
 SECRETARÍA
 ANTICORRUPCIÓN
 Y BUEN GOBIERNO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORÍA
Oficio No. UPB/R/0244/2025
Asunto: Solicitud de Adecuación Presupuestal
Bacalar, Quintana Roo a 23 de mayo de 2025.

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE



Por este medio y con fundamento en los artículos 74, 75 y 77 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025, me permito solicitar a usted, la recalendarización y adecuación entre partidas correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo 2025 del Recurso "Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales 2025" por un monto de \$63,265.88 (Sesenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 88/100 M.N.), a fin de poder regularizar el ejercicio del presupuesto de egresos de esta casa de estudios.

TIPO DE EGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y Suministros (Capítulo 2000). • Servicios Generales (Capítulo 3000).
CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 2000. • Capítulo 3000.
TIPO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	Recalendarización y adecuación entre partidas.
MESES A AFECTAR	Enero, febrero y marzo del 2025 (Recalendarización y adecuación entre partidas).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • 1.4.09.25.001 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales 2025.
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	Recalendarización correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo 2025 de "Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales 2025".
IMPORTE	\$ 63,265.88 (Recalendarización y adecuación entre partidas).

Sin más por el momento y en espera de su amable atención al presente, reciba usted un atento y cordial saludo.



ATENTAMENTE
Formando triunfadores!

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA:

- C.c.p. Lic. José de la Peña Ruiz Chávez. -Jefe de Oficina de la Gobernadora.
- C.c.p. C.P. Ángel Servando Canto Ake. - Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.
- C.c.p. Lic Carlos Alberto Rodríguez Priego. -Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN.
- C.c.p. Dr. Johnny Peniche Quintero.- Secretario de Administración y de Archivos.
- C.c.p. Minutario.



DESPACHO DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO

Anexo 4



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORÍA

Oficio No. UPB/R/0244/2025

Asunto: Solicitud de Adecuación Presupuestal
Bacalar, Quintana Roo a 23 de mayo de 2025.

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DICE:

Capítulo	Nombre Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Total
2000	Materiales y Suministros	47,000.00	0.00	15,540.00	62,540.00
3000	Servicios Generales	437,058.00	95,515.00	57,896.00	590,469.00
Total general		484,058.00	95,515.00	73,436.00	653,009.00

AMPLIACIONES - REDUCCIONES

Capítulo	Nombre Capítulo	Enero Reducción/ Ampliación	Febrero Reducción/ Ampliación	Marzo Reducción/ Ampliación	Total
2000	Materiales y Suministros	14,844.33	0.00	-14,844.33	0.00
3000	Servicios Generales	-48,421.55	48,421.55	0.00	0.00
Total general		-33,577.22	48,421.55	-14,844.33	0.00

DEBE DECIR

Capítulo	Nombre Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Total
2000	Materiales y Suministros	61,844.33	0.00	695.67	62,540.00
3000	Servicios Generales	388,636.45	143,936.55	57,896.00	590,469.00
Total general		450,480.78	143,936.55	58,591.67	653,009.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

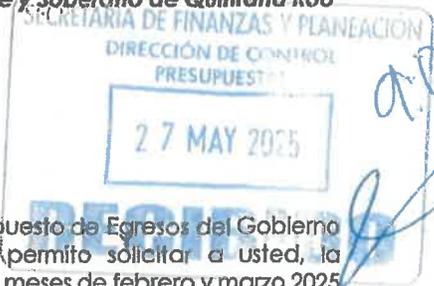


Universidad **Politécnica**
Formando Triunfadores
BACALAR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORÍA
Oficio No. UPB/R/0245/2025
Asunto: Solicitud de Adecuación Presupuestal
Bacalar, Quintana Roo a 23 de mayo de 2025.

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE



OG
OFICINA DE GOBIERNO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

16:53hr
25 MAY 2025 A.W.

RECIBIDO
COORDINACIÓN JURÍDICA
OFICINA DE LA GOBERNADORA

Por este medio y con fundamento en los artículos 74, 75 y 77 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025, me permito solicitar a usted, la recalendarización y adecuación entre partidas correspondiente de los meses de febrero y marzo 2025 del Recurso "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2025" por un monto de \$ 784,966.31 (Setecientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 31/100 M.N.), a fin de poder regularizar el ejercicio del presupuesto de egresos de esta casa de estudios.

TIPO DE EGRESO	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y Suministros (Capítulo 2000). • Servicios Generales (Capítulo 3000).
CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 2000. • Capítulo 3000.
TIPO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	Recalendarización y adecuación entre partidas.
MESES A AFECTAR	Febrero y marzo de 2025 (Recalendarización y adecuación entre partidas).
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.5.08.25.007 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2025.
CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	Recalendarización correspondiente de los meses de febrero y marzo 2025 de "Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2025".
IMPORTE	\$ 784,966.31 (Recalendarización y adecuación entre partidas).

Sin más por el momento y en espera de su amable atención al presente, reciba usted un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
Formando triunfadores!

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

27 MAY 2025

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RECIBIDO
DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA.

C.c.p Lic. José de la Peña Ruiz Chavez. -Jefe de Oficina de la Gobernadora.
C.c.p C.P. Ángel Servando Canto Ake- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.
C.c.p. Lic Carlos Alberto Rodríguez Priego. -Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN.
C.c.p. Dr. Johnny Penlche Quintero.- Secretario de Administración y de Archivos.
C.c.p. Minutario.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
27 MAY 2025

SECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
RECIBIDO

BACALAR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Recibido 27 Mayo 2025

Anexo 4



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORÍA

Oficio No. UPB/R/0245/2025

Asunto: Solicitud de Adecuación Presupuestal
Bacalar, Quintana Roo a 23 de mayo de 2025.

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DICE:

Capítulo	Nombre Capítulo	Febrero	Marzo	Total
2000	Materiales y Suministros	0.00	806,021.00	806,021.00
3000	Servicios Generales	0.00	2,779,295.00	2,779,295.00
Total general		0.00	3,585,316.00	3,585,316.00

AMPLIACIONES - REDUCCIONES

Capítulo	Nombre Capítulo	Febrero Reducción/ Ampliación	Marzo Reducción/ Ampliación	Total
2000	Materiales y Suministros	66,236.10	-66,236.10	0.00
3000	Servicios Generales	718,730.21	-718,730.21	0.00
Total general		784,966.31	-784,966.31	0.00

DEBE DECIR

Capítulo	Nombre Capítulo	Febrero	Marzo	Total
2000	Materiales y Suministros	66,236.10	739,784.90	806,021.00
3000	Servicios Generales	718,730.21	2,060,564.79	2,779,295.00
Total general		784,966.31	2,800,349.69	3,585,316.00

(Handwritten signatures and marks in blue ink)